



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL SANTA LUCIA  
NIT. 890701435-8  
RONCESVALLES TOLIMA**

**CERTIFICADO**

La suscrita empleada publica del HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES - TOLIMA, con funciones de jefe de personal y en calidad de supervisora designada en este trámite contractual, procede a exponer lo siguiente:

**CERTIFICA**

Que en la planta de personal del HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES - TOLIMA no existe el cargo, la idoneidad investida en una persona de planta, ni el personal suficiente requerido para desarrollar actividades de **AUXILIAR DE ENFERMERÍA** para lo cual se torna indispensable celebrar el siguiente acto contractual.

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UNA AUXILIAR DE ENFERMERIA A EFECTOS DE CONFORMAR UNO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD; DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTA LUCIA DE RONCESVALLES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN, Y EJECUCION DEL PLAN DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS) PROMOVIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD, EN EL TERRITORIO DE RONCESVALLES, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0449 DEL 13 DE MARZO DEL 2026

En constancia, se firma la presente en el HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES - TOLIMA a los VEINTE (20) DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).

---

**LILIANA MORA ROZO**  
**“Profesional universitaria”**